

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'CN= Ayuntamiento de Alcobendas'		REGISTRO DE SALIDA
Nº: 3886		Date: 2025.03.12 12:53		Nº:
Fecha: 12/03/2025		Reason: Documento Pú		Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 547181 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

APROBACIÓN SUPERACIÓN PROCESO SELECTIVO, PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y CREACIÓN BOLSA DE EMPLEO- CONVOCATORIA SIETE (7) PLAZAS DE TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DOS (2) PLAZAS DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A, (AI, FC, C-O, PI). REF.: P.I 2022-001

TEXTO DEL DECRETO

A la vista de la propuesta del Tribunal Calificador en sesión de fecha 28 de enero de 2025, constituido para la provisión de **SIETE (7) PLAZAS DE TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, Grupo A, Subgrupo AI, Escala de Administración General, Subescala Técnica (Funcionario de Carrera, Concurso- Oposición, Promoción Interna), y **DOS (2) PLAZAS DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A**, Grupo A, Subgrupo AI, Escala de Administración General, Subescala Técnica (Funcionario de Carrera, Concurso-Oposición, Promoción Interna), pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público 2019, 2021 y 2022 de este Ayuntamiento, se ha formulado propuesta para hacer pública la relación de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado, y se propone a la Concejal Delegada de Cultura y Gestión de Talento para la formalización del nombramiento como funcionario/a de carrera en las plazas convocadas, mediante resolución nº 20126/2022 de 22 de diciembre, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio (publicado en BOCM n ° 309 de fecha 28 de diciembre de 2022), con la indicación de la puntuación final alcanzada, según se detalla en la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Cultura y Gestión de Talento, en virtud de los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local 10/070, de fecha 27 de febrero de 2024, 6/083, de fecha 12 de marzo de 2024 y 3/098, de fecha 26 de marzo de 2024.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación de las personas aspirantes que, de conformidad con la propuesta del Tribunal de Selección, han superado la fase de concurso oposición del proceso selectivo convocado, y se propone a la Concejal Delegada de Cultura y Gestión de Talento para la formalización del nombramiento como funcionario/a de carrera en la plaza convocada para la provisión de **SIETE (7) PLAZAS DE TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, Grupo A, Subgrupo AI, Escala de Administración General, Subescala Técnica (Funcionario de Carrera, Concurso-Oposición, Promoción Interna), y **DOS (2) PLAZAS DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A**, Grupo A, Subgrupo AI, Escala de Administración General, Subescala Técnica (Funcionario de Carrera, Concurso-Oposición, Promoción Interna), pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público 2019, 2021 y 2022 de este Ayuntamiento.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 3886			Nº:	
Fecha: 12/03/2025			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 547181 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

La calificación final del proceso selectivo y las personas propuestas para su nombramiento como funcionario/a de carrera, en las plazas objeto de la convocatoria, es la que sigue a continuación:

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Nº	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
1.	***6411**	FERNANDEZ	CAMBEIRO	ANA ISABEL	9,657
2.	***4925**	BLANCO	NEILA	MARÍA DEL CARMEN	8,880
3.	***0651**	MORENO	SANTIUSTE	VIRGINIA	8,800
4.	***0244**	LADRA	GALLARDO	JUAN	8,681
5.	***0170**	MORICHE	DOMINGUEZ	EVA MARIA	8,352
6.	***2893**	MORALEDA	GARCIA	ANA MARIA	8,342
7.	***6770**	DIEGO DE	CEREZO	M JESUS	8,054
8.	***7388**	GUADALIX	DE LA SEN	PABLO	7,945
9.	***8312**	SEGURA	MARTIN	MARIA JOSE	7,851

SEGUNDO: Publicar dicha relación en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>).

TERCERO: Requerir a las personas candidatas propuestas relacionadas en la presente Resolución, la presentación, en la Dirección General de Gestión de Talento, para su cotejo, todos los documentos originales previstos en la Base 9ª de las Bases que rigen la convocatoria. El plazo de presentación de los documentos será como máximo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de las personas candidatas propuestas por el Tribunal, en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>).

Desde la Dirección General de Gestión de Talento se contactará con la/s persona/s propuesta/s para fijar día y hora para la presentación de la documentación.

Correo de contacto: desarrolloypri@alcobendas.org

CUARTO: Aprobar la relación complementaria de personas aspirantes por orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo, a las plazas obtenidas, detallada en el apartado PRIMERO y conforme se dispone en la Base 9.2 de las que regulan la presente convocatoria: "Con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, cuando se produzcan renuncias de las personas aspirantes seleccionadas, antes de su nombramiento como funcionario/a de carrera, el órgano convocante podrá

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 3886			Nº:	
Fecha: 12/03/2025			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 547181 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

requerir del órgano de selección, relación complementaria de las personas aspirantes que sigan a la propuesta, para su posible nombramiento". En el supuesto de que sucediera la situación descrita, la relación complementaria de personas aspirantes es la que sigue a continuación, por orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo:

En caso de producirse renuncias sucesivas, la relación complementaria se actualizará automáticamente por riguroso orden de lista, conforme se produzcan las renuncias.

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS ASPIRANTES **(POR ORDEN DE PUNTUACIÓN)**

Nº	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
1.	***6959**	RAMOS	FERREIRO	LINO	7,818
2.	***1494**	CALLE	ANDION	ANA ISABEL	7,492

QUINTO: Crear la **Bolsa de Empleo de Técnico/a de Administración General (A1)**, de conformidad con la Base 8. 2ª de las Bases que rigen esta convocatoria. El orden de prelación viene dado por el orden obtenido en el proceso selectivo.

BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (A1)

Nº	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
Aspirantes que han superado el proceso selectivo no obteniendo plaza					Calificación Final
1.	***6959**	RAMOS	FERREIRO	LINO	7,818
2.	***1494**	CALLE	ANDION	ANA ISABEL	7,492
Aspirantes que han superado el 1º Ejercicio de la fase de oposición					Calificación 1º Ejercicio
3.	***6727**	CABALLERO	MAYORDOMO	JUAN CARLOS	6,375
4.	***0618**	GOMEZ	PRIETO	BEGOÑA	5,625

RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 3886			Nº:	
Fecha: 12/03/2025			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 547181 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>), (arts. 112, 115, 116, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presente recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>). En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede el órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel (artículos 8.1 y 14.1. 2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (art. 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Código de Verificación Electrónico (CVE): 			
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/			
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA		FECHA	12/03/2025
FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)		